



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Fiestas Patrias 2018"
OBJETIVO GENERAL Conmemorar las fiestas patrias, generando instancias de participación ciudadana en la comuna.
FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Septiembre 2018

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Alimentación	\$ 1.000.000	22.01
Implementación	\$ 2.000.000.-	22.04
Difusión	\$1.800.000.-	22.07
Eventos	\$ 80.000.000.-	22.08
Arriendos	\$ 21.500.000.-	22.09
Premios	\$ 700.000.-	24.01
TOTAL	\$ 107.000.000.-	

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 2600 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 1295 / CHIGUAYANTE, 27 JUL 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Área ACTIVIDAD MUNICIPAL respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Gírese bajo la modalidad de fondos a rendir la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos) a nombre del Sr. Luis Morales Luna, Administrativo de Deportes, para financiar gastos de implementación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/RFC/LAS/MHG/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

